Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en AYUNTAMIENTO DE SERÓN (P0408300B) verificable en: https://ov.dipalme.org/csv?id=gZodY1tMxf8N8_9taiT6ApdrqgOtSfre MANUEL MARTINEZ DOMENE (Firma) actuando como ALCALDE PRESIDENTE en fecha 19/02/2025 - 05:32:00 y AGUSTIN AZOR MARTINEZ (Firma) actuando como SECRETARIO INTERVENTOR en fecha 19/02/2025 - 09:34:00

AYUNTAMIENTO DE SERON
Núm. R.E.L.:01040834 C.I.F.: P-0408300-B

D. AGUSTÍN AZOR MARTÍNEZ, SECRETARIO - INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE SERON (ALMERIA),

CERTIFICO: Que en la Sesión Extraordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local, el día veintisiete de enero de dos mil veinticinco, se adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

≤3.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE "SERVICIOS DE DESRATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESINFECCIÓN DE LOS CENTROS DE TRABAJO, EDIFICIOS Y EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS BAJO COMPETENCIA DEL AYUNTAMIENTO Y DE LA VÍA PÚBLICA Y LA RED DE ALCANTARILLADO, CONTROL DE PLAGAS Y CONTROL DE LEGIONELOSIS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO".

3.1.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta del expediente tramitado para la contratación de "Servicios de desratización, desinsectación y desinfección de los centros de trabajo, edificios y equipamientos públicos bajo competencia del Ayuntamiento y de la vía pública y la red de alcantarillado, control de plagas y control de legionelosis":

- A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento
2024/408340/006-302/00008	Licitación de los servicios de: Desinfección, Desratización, Desinsectación, Control Legionelosis del sistema de agua sanitaria así como en los circuitos de agua fría, y Control de Plagas

- A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	**Fecha/N.º**	**Observaciones**
Propuesta de contratación del Servicio	11/10/2024	
Informe de Secretaría	11/10/2024	
Resolución de Alcaldía	11/10/2024	
Pliego prescripciones técnicas	11/10/2024	
Pliego de cláusulas administrativas	11/10/2024	
Informe de fiscalización previa	14/10/2024	
Aprobación expediente y Pliegos-Junta Gobierno	14/10/2024	
Aprobación modificación Pliego prescripciones técnicas- Junta Gobierno	25/10/2024	
Anuncio de licitación	31/10/2024	
Acta de la mesa de contratación de apertura de Sobres «A»	19/11/2024	
Informe de valoración técnica	16/12/2024	

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en AYUNTAMIENTO DE SERÓN (P0408300B) verificable en: https://ov.dipalme.org/csv?id=gZodYItMxf8N8_9taiT6ApdrqgOtSfre MANUEL MARTINEZ DOMENE (Firma) actuando como ALCALDE PRESIDENTE en fecha 19/02/2025 - 05:32:00 y AGUSTIN AZOR MARTINEZ (Firma) actuando como SECRETARIO INTERVENTOR en fecha 19/02/2025 - 09:34:00

Acta de la mesa de contratación de apertura de Sobres «B» y propuesta de adjudicación	18/12/2024	
Requerimiento a los licitadores	19/12/2024	
Presentación documentación y garantía definitiva lote I	20/12/2024	
Presentación documentación y garantía definitiva lote II	08/01/2024	

- A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Servicios	
Subtipo del contrato: Servicios de limpieza de edificios y servicios de administración de bienes raíces	
Objeto del contrato: Servicios de Desinfección, Desratización, Desinsectación, Control Legionelosis del sistema de agua sanitaria así como en los circuitos de agua fría, y Control de Plagas	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: Lote 1: 90670000-4 Servicios de desinfección y exterminio en áreas urbanas o rurales 90920000-2 Servicios de higienización de instalaciones 90921000-9: Servicio desinfección y exterminio 90922000-6: Servicio de control de plagas 90923000-3: Servicio de desratización 90924000-0: Servicio de fumigación. Lote 2: 90920000-2 Servicios de higienización de instalaciones	
Valor estimado del contrato: **53.130,00 €uros** Lote 1: 30.000,00 €uros Lote 2: 23.130,00 €uros	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: **35.420,00€** Lote 1: 20.000,00 € Lote 2: 15.420,00 €	**IVA%: 7.438,20 €** Lote 1: 4.200,00 € Lote 2: 3.238,20 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: **42.858,20 €**	
Duración de la ejecución**: 2 años**	Duración máxima:

Lotes:

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en AYUNTAMIENTO DE SERÓN (P0408300B) verificable en: https://ov.dipalme.org/csv?id=gZodY1tMxf8N8_9taiT6ApdrgOtSfre MANUEL MARTINEZ DOMENE (Firma) actuando como ALCALDE PRESIDENTE en fecha 19/02/2025 - 05:32:00 y AGUSTIN AZOR MARTINEZ (Firma) actuando como SECRETARIO INTERVENTOR en fecha 19/02/2025 - 09:34:00

LOTE 1	Código CPV: 90670000-4 Servicios de desinfección y exterminio en áreas urbanas o rurales 90920000-2 Servicios de higienización de instalaciones 90921000-9: Servicio desinfección y exterminio 90922000-6: Servicio de control de plagas 90923000-3: Servicio de desratización 90924000-0: Servicio de fumigación.
Descripción del lote: Servicios de desratización, desinsectación y desinfección de los centros de trabajo, edificios y equipamientos públicos bajo competencia del ayuntamiento y de la vía pública y la red de alcantarillado, control de plagas.	
Valor estimado: 30.000,00 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 20.000,00 €	IVA%: 4.200,00 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 24.200,00 €	
Lugar de ejecución: Instalaciones municipales de Serón (Almería)	

LOTE 2	Código CPV: 90920000-2 Servicios de higienización de instalaciones
Descripción del lote: PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA LEGIONELLA	
Valor estimado: 23.130,00 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 15.420,00 €	IVA%: 3.238,20 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 18.658,20 €	
Lugar de ejecución: Instalaciones municipales de Serón (Almería)	

Vista la Mesa de contratación celebrada el día 18/12/2024, en la que consta:

"[…]Tras la constitución de la Mesa, la Secretaria expone que en la mesa de contratación celebrada el día 19/11/2024, los licitadores presentaron la documentación necesaria para la valoración sujeta a criterios de juicio de valor, y en base a la documentación presentada, la técnico municipal ha procedido a realizar el informe de valoración de la misma, con fecha 16/12/2024, procediendo la Secretaria a la lectura de las conclusiones, haciendo constar que se transcribirá en la presente acta:

"1. Antecedentes y documentación: Se solicita informe, sobre la documentación presentada para la valoración de los criterios que dependan de un juicio de valor por los licitadores y para la mesa de contratación de licitación de contrato de servicios por procedimiento abierto simplificado de SERVICIOS DE DESINFECCIÓN, DESRATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN, CONTROL DE LEGIONELOSIS Y ANÁLISIS DE LEGIONELLA POST-LIMPIEZA, LIMPIEZA

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en AYUNTAMIENTO DE SERÓN (P0408300B) verificable en: https://ov.dipalme.org/csv?id=gZodY1tMxf8N8_9taiT6ApdrgOtSfre MANUEL MARTINEZ DOMENE (Firma) actuando como ALCALDE PRESIDENTE en fecha 19/02/2025 - 05:32:00 y AGUSTIN AZOR MARTINEZ (Firma) actuando como SECRETARIO INTERVENTOR en fecha 19/02/2025 - 09:34:00

DE LOS DEPÓSITOS DEL AGUA POTABLE Y CONTROL DE PLAGAS. SERÓN.

con expediente nº2024/408340/006-302/00008. Se solicita emitir la valoración de los criterios ponderables mediante juicio de valor.

Junto a la solicitud, se me aporta la siguiente documentación:

La presentada por ATHISA Medio Ambiente SAU.

La presentada por CONSULTING DE PLAGAS SL.

Por otra parte, se ha aportado copia de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas del expediente.

2. Objeto del informe: El objeto del presente informe es analizar la memoria técnica presentada por los licitadores, requerida en la cláusula décima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige en el proceso de licitación, relativas a la documentación a presentar y que a su vez es la está sometida a ponderación mediante juicio de valor; Igualmente se ha de emitir informe de la correspondiente ponderación y valoración en base a los criterios de adjudicación sometidos a juicio de valor indicados en la cláusula undécima del pliego.

Se establece en la citada cláusula undécima del pliego reseñado, como criterio de valoración **un máximo de 25 puntos** para los criterios sujetos a juicio de valor, según las siguientes indicaciones:

Memoria de desarrollo de los trabajos donde se desarrolle un análisis detallado de su propuesta, centrándose específicamente en la fase de planificación, fijando objetivos y metodología de trabajo.

Programación y cronograma

Metodología de evaluación y presentación de resultados

Características químicas de los rodenticidas y desinfectantes, modo de acción y toxicidad (Lote 1)

En este apartado no podrá aportarse documentación que infiera información que se tenga que incluir en el sobre B, si así fuera será causa de exclusión del procedimiento de adjudicación.

En ningún caso la memoria podrá hacer referencia o que de la misma sea deducible cualquiera de los aspectos objeto de valoración con criterios de valoración automática.

La memoria tendrá un máximo de 10 folios DIN A-4 a una cara con letra Arial 10.

3. Análisis de la documentación aportada por ATHISA Medio Ambiente SAU.

Presenta sendas memorias con diez páginas cada una, para los Lotes 1 y 2.

Para el **Lote 1**, servicio de desinfección, desratización, desinsectación, control de plagas del municipio de Serón, así como la prevención y control de la legionella en las instalaciones y espacios libre municipales. Se estructura: Justificación del programa, definición de los objetivos, relación de roedores comensales y artrópodos motivo de control, detalle y descripción de los procedimientos y protocolos para cada tratamiento (metodología de

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en AYUNTAMIENTO DE SERÓN (P0408300B) verificable en: https://ov.dipalme.org/csv?id=gZodY1tMxf8N8_9taiT6ApdrgOtSfre MANUEL MARTINEZ DOMENE (Firma) actuando como ALCALDE PRESIDENTE en fecha 19/02/2025 - 05:32:00 y AGUSTIN AZOR MARTINEZ (Firma) actuando como SECRETARIO INTERVENTOR en fecha 19/02/2025 - 09:34:00

desratización, de desinsectación, de desinfección, para control de picudo rojo, para control de procesionaria y para control de aves plaga), cronogramas, metodología de evaluación y presentación de resultados y características químicas de productos químicos.

Para el **Lote 2**, servicio de desinfección, desratización, desinsectación, control de plagas del municipio de Serón, así como la prevención y control de la legionella en las instalaciones y espacios libre municipales. Se estructura: Justificación del programa, diagnóstico de situación, programa de actuación (Control analítico, métodos de análisis, protocolos de limpieza y desinfección – sistemas de agua caliente sanitaria, mantenimiento de agua fría consumo humano, otros tipos de instalaciones, protocolo de actuación ante la detección de casos o brotes por legionella- protocolos de revisiones y controles), calendario de actuaciones, evaluación y sistema de control de calidad el servicio, medios materiales, productos biocidas y APP informática (IGEO).

4. Valoración de los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor:

Analizada la documentación presentada por ATHISA Medio Ambiente SAU, se considera adecuado otorgar la siguiente puntuación:

Memoria técnica, **Lote 1: 20 puntos.**

Memoria técnica, **Lote 2: 20 puntos.**

5. Análisis de la documentación aportada por CONSULTING DE PLAGAS SL.

Presenta sendas memorias con diez páginas cada una, para los Lotes 1 y 2.

Para el **Lote 1**, memoria de organización y desarrollo de los trabajos, tipos de plagas, zonas de intervención (servicio desratización, desinsectación y desinfección, servicio: control del picudo rojo –limitado a 12 palmeras-, servicio control de la procesionaria, control de aves urbanas invasoras). Programación y cronograma, desarrollo de los trabajos y presentación de resultados, características químicas de los productos a utilizar, medios humanos y relación de los principales servicios realizados en los tres últimos años.

6. Valoración de los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor:

Analizada la documentación presentada por CONSULTING DE PLAGAS SL, se considera adecuado otorgar la siguiente puntuación:

Memoria técnica, **Lote 1: 15 puntos.”**

Tal es el parecer del técnico que suscribe, no obstante la MESA DE CONTRATACIÓN o en su caso la Corporación Municipal acordará lo que estime procedente. “

Por los miembros de la mesa se asume el informe técnico que antecede, en base a las consideraciones establecidas en el mismo

1. APERTURA DE OFERTAS

Se procede a la apertura de los sobres/archivos electrónicos «B» que contienen las ofertas evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas con el siguiente resultado:

LOTE 1

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en AYUNTAMIENTO DE SERÓN (P0408300B) verificable en: https://ov.dipalme.org/csv?id=gZodY1tMxf8N8_9taiT6ApdrqgOtSfre MANUEL MARTINEZ DOMENE (Firma) actuando como ALCALDE PRESIDENTE en fecha 19/02/2025 - 05:32:00 y AGUSTIN AZOR MARTINEZ (Firma) actuando como SECRETARIO INTERVENTOR en fecha 19/02/2025 - 09:34:00

Licitador	Oferta económica por dos años
CONSULTING DE PLAGAS S.L	16.635,00€ y 3.493,35 € de IVA
ATHISA Medio Ambiente S.A.U.	19.370 € y 4.067,70 € de IVA

LOTE 2

Licitador	Oferta por dos años
ATHISA Medio Ambiente S.A.U.	12.312,88 € y 2.585,70 € de IVA

2. CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Se procede a la clasificación de las ofertas con el siguiente resultado:

CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

LOTE 1

Licitador	Puntuación Criterios económicos
CONSULTING DE PLAGAS S.L	75 puntos
ATHISA Medio Ambiente S.A.U.	64,41 puntos

LOTE 2

Licitador	Puntuación Criterios económicos
ATHISA Medio Ambiente S.A.U.	75 puntos

SUMA CRITERIOS AUTÓMATICOS Y JUICIO DE VALOR:

A la vista de la valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor («A») y de los criterios cuya cuantificación es automática («B»), se arrojan los siguientes resultados globales:

LOTE 1

Licitador	Total Puntuación criterios con juicio de valor	Total Puntuación criterios automáticos	TOTAL
CONSULTING DE PLAGAS S.L	15 puntos	75 puntos	90 puntos
ATHISA Medio Ambiente S.A.U	20 puntos	64,41 puntos	84,41 puntos

LOTE 2

Licitador	Total Puntuación criterios con juicio de valor	Total Puntuación criterios automáticos	TOTAL
ATHISA Medio Ambiente S.A.U	20 puntos	75 puntos	95 puntos

3. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en AYUNTAMIENTO DE SERÓN (P0408300B) verificable en: https://ov.dipalme.org/csv?id=gZodYitMxf8N8_9taiT6ApdrgOtSfre MANUEL MARTINEZ DOMENE (Firma) actuando como ALCALDE PRESIDENTE en fecha 19/02/2025 - 05:32:00 y AGUSTIN AZOR MARTINEZ (Firma) actuando como SECRETARIO INTERVENTOR en fecha 19/02/2025 - 09:34:00

En consecuencia, la Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación a los siguientes licitadores:

LOTE	LICITADOR	PUNTUACIÓN
1	CONSULTING DE PLAGAS S.L	90 puntos
2	ATHISA Medio Ambiente S.A.U	95 puntos

[…]

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. Por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión, que fueron los cuatro que componen legalmente la Junta de Gobierno Local, se adoptaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Adjudicar el contrato de "Servicios de: Desinfección, Desratización, Desinsectación, Control Legionelosis del sistema de agua sanitaria, así como en los circuitos de agua fría, y Control de Plagas", en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

LOTE	ADJUDICATARIO	PRECIO POR DOS AÑOS
1	CONSULTING DE PLAGAS S.L	16.635,00€ y 3.493,35 € de IVA
2	ATHISA Medio Ambiente S.A.U	12.312,88 € y 2.585,70 € de IVA

SEGUNDO. Son características y ventajas determinantes de que hayan sido seleccionadas las ofertas presentadas por los citados adjudicatarios las siguientes:

LOTE 1: Servicios de desratización, desinsectación y desinfección de los centros de trabajo, edificios y equipamientos públicos bajo competencia del ayuntamiento y de la vía pública y la red de alcantarillado, control de plagas.

— La oferta económica presentada por CONSULTING DE PLAGAS S.L y la valoración de la documentación, que consta en el expediente, sujeta a juicios de valor.

LOTE 2: Prevención y control de la Legionella.

— La oferta económica presentada por ATHISA MEDIO AMBIENTE S.A.U y la valoración de la documentación, que consta en el expediente, sujeta a juicios de valor.

TERCERO. Disponer el gasto correspondiente del presupuesto de gastos vigente, en la partida 231_213.01.

CUARTO. Dar cuenta del presente acuerdo a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en AYUNTAMIENTO DE SERÓN (P0408300B) verificable en: https://ov.dipalme.org/csv?id=gZodYItMxf8N8_9taiT6ApdrqgOtSfre MANUEL MARTINEZ DOMENE (Firma) actuando como ALCALDE PRESIDENTE en fecha 19/02/2025 - 05:32:00 y AGUSTIN AZOR MARTINEZ (Firma) actuando como SECRETARIO INTERVENTOR en fecha 19/02/2025 - 09:34:00

SEXTO. Designar como responsable del contrato a D. Nieves Fernández Domene.

SÉPTIMO. Notificar a CONSULTING DE PLAGAS S.L, Lote 1, y ATHISA MEDIO AMBIENTE S.A.U, Lote 2, adjudicatario/s del contrato, el presente acuerdo y citarle para la firma del contrato.

OCTAVO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

NOVENO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.≥

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expide la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente.

Documento firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente de la Corporación y el Secretario Interventor, en la fecha indicada.